
Jueza de EEUU frena la alimentación forzada a un preso en Guantánamo

17/05/2014



Es la primera vez que un juez ordena la detención de la alimentación forzada a un preso en Guantánamo, donde el año pasado durante una huelga de hambre hasta 46 de 166 reos fueron alimentados en contra de su voluntad. Varios presentaron demandas.

La jueza de distrito Gladys Kessler ordenó que el Gobierno de Estados Unidos detenga la alimentación a la fuerza de Abu Wa'el Dhiab hasta una vista que se celebrará el 21 de mayo. También ordenó al ejército que deje de sacarlo de su celda si se niega a ir a comer.

La jueza dijo que el Gobierno también debe guardar toda las pruebas en vídeo de las extracciones a la fuerza desde la celda y de las alimentaciones contra la voluntad del prisionero hasta la vista del próximo miércoles.

Defensores de los derechos humanos y muchos médicos dicen que la alimentación a la fuerza es una violación de la libertad personal y de la ética médica.

El procedimiento, desarrollado para mantener vivos a quienes realizan huelgas de hambre, supone insertar tubos a través de la nariz de los reos hasta sus estómagos por los cuales se introducen alimentos líquidos.

"Si bien el Departamento sigue la ley y sólo aplica la alimentación forzada para preservar la vida, nosotros cumpliremos, desde luego, con la orden de la jueza", dijo el portavoz del Departamento de Defensa, el teniente coronel Todd Breasseale, en una reacción ante el fallo.

En julio pasado, Kessler negó la solicitud de Dhiab para detener la alimentación a la fuerza, diciendo que excedía su autoridad si emitía una orden y agregó que sólo el presidente Barack Obama tenía el poder de intervenir.

Pero en febrero, la Corte de Apelaciones del Circuito del Distrito de Columbia determinó que los prisioneros de Guantánamo tiene el derecho a demandar por la alimentación a la fuerza y que los jueces tienen la autoridad para considerar las peticiones que cuestionan aspectos de cómo el ejército de Estados Unidos los trata.
